



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

El golpe de Estado ocurrido en el Estado Plurinacional de Bolivia, y

CONSIDERANDO:

Que Evo Morales Ayma estaba cumpliendo su mandato como presidente del Estado Plurinacional de Bolivia para el cual había sido elegido democráticamente en distintas oportunidades.

Que, si bien el 20 de octubre pasado había sido elegido nuevamente por la mayoría para continuar ocupando la presidencia, en virtud de una auditoría de la Organización de los Estados Americanos que afirmaba que habían existido “irregularidades” en las elecciones, Morales dispuso la celebración de un nuevo acto eleccionario para garantizar transparencia y disipar toda duda.

Que ello se dio en un delicado contexto social marcado por protestas violentas, persecución de dirigentes políticos y amotinamiento de las fuerzas policiales.

Que en ese contexto el domingo 10 de noviembre las Fuerzas Armadas Bolivianas en conjunto emitieron un comunicado oficial en donde afirmaron que para “preservar la paz social” era necesario el desistimiento del cargo por parte del presidente.

Que ese contundente pronunciamiento militar llevó al Presidente Morales a presentar su renuncia al cargo.

Que, conjuntamente con él, presentaron la renuncia los principales funcionarios de Estado, entre ellos, el vicepresidente y los presidentes de las cámaras legislativas nacionales.

Que la interrupción de un mandato democrático motivada por una intervención militar configura un golpe de estado clásico.

Que nuestra región, en general, y nuestro país, en particular, ha sufrido durante su historia numerosos golpes de estado cívico-militares que interrumpieron los procesos democráticos y bañaron de violencia la vida de la población.

Que, por eso, para evitar que estos hechos se repitan, es importante que toda institución política con representatividad ciudadana emita un pronunciamiento repudiando enérgicamente el golpe de Estado perpetrado en Bolivia.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en usos de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I O N N° 57/19

ARTÍCULO 1.- Repúdiase enérgicamente el golpe de Estado ocurrido en el -----



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

----- Estado Plurinacional de Bolivia el 10 de noviembre de 2019, y cualquier golpe contra la democracia y todo tipo de violencia, apoyando las autoridades constituciones y la alternancia democrática en cualquier país de América Latina.-----

ARTÍCULO 2.- Repudiar los ataques contra el sistema democrática, sufridos por el ----

----- Estado Plurinacional de Bolivia, las condenables intervenciones Policiales y Militares en el proceso político, como así también las gravísimas alteraciones a la voluntad popular que desembocaron en el anuncio de una nueva convocatoria a elecciones Presidenciales.-----

ARTÍCULO 3.- Abogar por el intermedio restablecimiento pleno del Estado de

----- Derecho que garantice la paz en el Pueblo de Bolivia a través de la convocatoria y realización de elecciones con total transparencia y la vigencia irrestricta de sus normas constitucionales.-----

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los catorce días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve. FIRMADO: Sol Di Gerónimo VICEPRESIDENTE I -Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----